

**AÑO 2022**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de lo solicitado en la Comunicación N° 092/2021 - aperturas de calles.

*Bloque Frente Integrador Neuquino- FRIN*



Neuquén, 26 de Julio de 2022

A la Presidenta del  
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Ángela Argumero  
Su Despacho



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Comunicación que se adjunta, en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

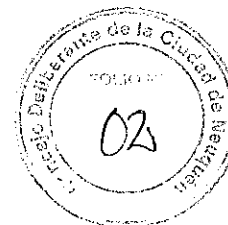
Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

**Camilo Echevarría**  
Concejal  
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### VISTO:

COMUNICACIÓN N°92/2021



### CONSIDERANDO:

Que la comunicación N° 092/2021 solicita al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe e informe la factibilidad de efectuar apertura de las calles Corrientes, San Luis, Don Bosco y Santa Cruz.

Que dicha avenida, además de conectar la ciudad en sentido Este-Oeste, nos genera una barrera limitando la circulación Sur-Norte y que en zonas aledañas se encuentra una amplia diversidad de comercios.

Que son muy escasos los cruces habilitados hasta el momento en sentido Sur-Norte, generando congestión del tránsito en sectores de la ciudad de mucha movilidad, especialmente en horarios picos.

Que la Avenida General Enrique Mosconi es una de las conectoras vehiculares más importantes y que atraviesa en sentido Este a Oeste.

Que los comercios ubicados en las calles anteriormente mencionadas no tienen la misma circulación que las calles lindantes, y permitirles nuevos cruces generaría mayor circulación y por ende mayor movimiento económico para los negocios.

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

**ARTICULO 1°):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo que, a través del área que corresponda remita de forma expedita la respuesta a la comunicación N° 092/2021 enviada el 12 de Agosto del año 2021.

**ARTICULO 2°):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe los trabajos y estudios efectuados en base a la comunicación N° 092/2021, sobre la apertura en las calles Corrientes, San Luis, Don Bosco y Santa Cruz, todas en su intersección con la Avenida General Enrique Mosconi.

**ARTICULO 3°):** DE FORMA.-

**Camilo Echevarría**  
Concejal  
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° <u>47402</u>	
Fecha <u>26/07/22</u> Fojas <u>02</u>	Hora <u>12:30</u>
Firma <u>Silvano Sepúlveda</u>	
Dirección General Legislativa	

<u>26/07/2022</u>	ENTRADA N° <u>531/2022</u>
Ingresado en la Mesa de Entrada al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>182-B-2022</u> o Nota N° _____	
Recibió <u>Silvano Sepúlveda</u>	
Firma <u>SS</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

<u>28/07/2022</u>
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinaria</u>
<u>12/22</u>
_____ a la Comisión _____
Dirección Gral. Legislativa